



Libertad y Orden

## AYUDA DE MEMORIA

### MESA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMERCIALES III RONDA DE NEGOCIACIONES

4 al 8 de mayo 2009

NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

#### 1) Participantes por Colombia:

NOMBRE	Entidad
Mary Amalia Vásquez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Pilar Lozano	PROEXPORT
Mauricio Acuña	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

#### 2) Avances en la ronda:

Durante los días 4 y 5 de mayo sesionó en Bruselas el Grupo de Trabajo, tras recibir por parte de la Unión Europea una propuesta de texto en la cual se tomaron la mayoría de elementos del texto propuesto por Colombia y Perú y parte de la propuesta de Ecuador. Se expusieron los distintos puntos de vista de la nueva propuesta. El trabajo del Grupo concluyó en un Capítulo de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, el cual comprende 3 artículos.

La primera parte del capítulo resalta el objetivo principal de fortalecer la cooperación que contribuya a la implementación y aprovechamiento del Acuerdo con el fin de optimizar sus resultados, expandir las oportunidades y obtener los mayores beneficios para las Partes. Asimismo, resalta unos objetivos específicos que buscan el fortalecimiento en varios sectores sociales y económicos, así como las necesidades que surjan de los demás capítulos del Acuerdo.

La segunda parte refleja las herramientas con las que cuenta el FCC, haciendo referencia al marco actual vigente y promoviendo instrumentos tales como el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas, asistencia técnica y financiera, identificación conjunta, desarrollo e implementación de proyectos, entre otros. Por último, describe las competencias del Comité Administrador para poder hacerle seguimiento al Acuerdo y en lo posible dirigir recomendaciones a las instancias competentes de cada Parte responsables de la programación y ejecución de la cooperación.

Este es el primer capítulo cerrado del Acuerdo Comercial, luego de haber recibido por parte de la Unión Europea la negativa para incluir disposiciones en materia de cooperación en el mismo. Es un gran logro para el país, ya que asegura un marco de cooperación directamente relacionado con los resultados en las mesas de negociación del presente Acuerdo, y a la vez abre la puerta al apoyo en la implementación y aprovechamiento del mismo.

#### 3) Intereses identificados y alternativas:

Los intereses de las Partes se encuentran reflejados en el Capítulo.

#### 4) Tareas y compromisos:

El Capítulo se pondrá a disposición de los Jefes Negociadores para su visto bueno. Adicionalmente, el Grupo de Trabajo hará seguimiento a las iniciativas que en materia de cooperación, surjan en cada uno de los capítulos del Acuerdo.

#### 5) Objetivos para la próxima ronda:

Se espera la definición por parte de los Jefes Negociadores si el Grupo seguirá sesionando en la IV Ronda.